

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39918 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, por el presente

Hago Saber:

Qué en esté Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nurn. 774/2019 habiéndose dictado en fecha 13 de septiembre de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de Concurso Voluntario de Acreedores de NARTEVAL, S.L., con CIF. B98950686, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Cristina Maria Valero Domenech.

ID: A190052210-1